

El Caudillo de la España Imperial ha cumplido hoy 45 años

SIN NOVEDAD

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 3 de Diciembre de 1937:
Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos. Salamanca 3 de Diciembre de 1937. II año triunfal.—De orden del Sr. E. el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Aguinaldo pro-combatiente

Sólo hasta el día 15, estará abierta la suscripción para el Aguinaldo del combatiente. Graba esa fecha en tu corazón y procura cumplirla con largueza y orgullo. Contribuye a la suscripción oficial del Ayuntamiento.

Suma anterior, 3.749 pesetas.
Don José Segarra Salvador, capitán de Infantería, 10; don Alfredo Crespo, 50; don Mariano Fernández Aguilar, 10; don Fidel Domingo Monedero, 25; doña María Gallego, 10; doña Angeles Sastre Gallego, 10; Manolo y Ana Mary Sastre Gallego, 5; don Angel Miguel, 5; doña Maximina Sorriquetá, 5; don Evaristo Melgosa, 5; don Ramón Aranzáiz y señora, 10; don Arturo Marcos Sanz, 5; Hosteria Burgense, 100; don Félix Cazaudo, 25; don Valentín Díez, practicante, 10; don Eusebio Espejo Gal, 10; don Jesús Pargada Liarte, jefe de Correos, 25; familia de Bienobas, 100; L. G. S. 15; Camisera Ortega, 25; Hijo de Florentina Martínez, 200; doña Florentina Miguel, 100; don Agustín Merino 50; viuda de don Ireneo de la Fuente, de Pamplona, 25; excelentísimo señor gobernador civil, don Antonio Almagro, 250; don Román López, 5.
Señores de Bessa, 500 pesetas; los niños Eduardo, Alicia y José Luis Pérez

Eneadagula, 9; G. M. S., médico, 50; Chocolates Quintanilla, S. C., 100; herederos de Antonia García, 5; don Timoteo Martínez y señora, 50; don Benito Martín, 25; don Eulogio Bartolomé Martínez, 250; Empresa Uzquiza, Belorado, 50; doña María Camarero, de Díez, 10; don Victor Comde, 100; doña María Comde, viuda de Martínez Cuadrado, 50; don Martín Martínez, 25; don Mariano Aguilar, 25; don Eugenio Martínez, 25; doña María Trinidad de la Fuente García, 25; don Casimiro y Enrique Martín Sánchez, 25; don Benito Izquierdo, 500; A. E., 200; "Foto Idelmón", 20; Instituto Colegio Notarial, 100; don Calixto Alonso, 5; don Trasluz del Olmo, 5; don Manuel Alonso, 5; don Domingo Cardiel Sancho, 25; don Hipólito Arribas, 50; don Paulino Martínez, 2; don Tomás Martín Santamaría, 5; don Carlos Pérez López, antes "El Bon Marché", 100; don Demetrio Saldaña Vega, 15; don José Mariscal, 25.
Suma, 6.972.50.

FIESTA EN EL HOGAR DEL CAUDILLO

El Cumpleaños del Jefe del Estado

Se ha celebrado dedicando S. E. el día, como siempre, al trabajo por España

Hoy, como ya decimos en otro lugar, ha sido el cumpleaños del Caudillo de España.
El Generalísimo, hombre que lo dió todo a la Patria y cuya vida es un ejemplo para todos los españoles, ha cumplido 45 años.
Y al cumplirlas, en esta fecha en que en su hogar debía ser fiesta completa, lo ha sido en efecto, aunque de muy distinta manera a como este vocablo se entiende.
En el Palacio del Caudillo, sólo se ha indultado la onomatíca del Jefe del Estado, por el cúmulo de telegramas que formando inmensa cantidad se han recibido de todos los puntos de la España libre.
Por lo demás, S. E., ha seguido su costumbre de la jornada intensiva de

trabajo, que comienza con las primeras luces del día y concluye pasada la media noche.
Así dando ejemplo de elevado espíritu patriótico, el primer español, el Caudillo del Imperio que renace, hoy no se ha permitido un día de bien merecido descanso con motivo del fausto acontecimiento que conmemora sino que ha demostrado que el mejor homenaje que puede rendirse a él, que personifica a la Patria, es éste del trabajo constante, del incesante afán de servirle cada cual en su puesto, como él, elegido por Dios para la tarea de salvar a Europa y a la civilización en nuestro suelo, lo hace incluso en las horas que pudiera dedicar a la intimidad del hogar en día en que tan hondamente agrada esa propia intimidad.

¡AQUI ESTA ESPAÑA!

A Burgos, cabeza y corazón de Castilla, le ha cabido de nuevo el galardón supremo de ser escenario de un glorioso capítulo de la Historia de España.
La ciudad de los condos, la que fué bigorra en la que se forjó Castilla, bigorra de nuevo Historia áurea y preciosa. Y por ser Burgos y por corresponder así a las nuevas normas de la España que renació el 19 de Julio de 1936, la sobriedad más austera ha presidido la jura ante los Santos Evangelios, que sostenía en sus manos el Cardenal Primado de Las Españas, del Jefe de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y de sus Consejeros Nacionales. Sobriedad en el ambiente castellano, en los discursos, en el ceremonial; sobriedad rigurosa que pugna con el barroquismo de otros actos similares de los tiempos pasados.
La lectura de la información de esta jura, que marca una fecha histórica en el proceso de nuestro Movimiento, lleva al ánimo la impresión de que ha surgido algo nuevo, algo auténticamente español que, rompiendo con toda la coherencia que nos desfiguraba, indica al mundo, y lo que es aún mejor, nos convence a los españoles que habíamos llegado a desconocer lo nuestro, que en esta Revolución nacional nos reencuentramos y adquirimos una virtud cuya existencia desconocíamos.
El mejor y más acertado comentario que se pueda hacer a las palabras del Caudillo, es recomendar su lectura, hacer que no quede un español sin que la conozca. Esas palabras que la radio ayer, la prensa hoy, llevarán hasta todos nuestros connacionales, producen la emoción más intensa de cuantas en estos instantes gloriosos experimentamos.

La fecha histórica que ayer vivió Burgos es la corroboración más terminante de las palabras que recientemente pronunciara allí el Caudillo Franco: «¡Aquí está España! ¡Aquí está España! ¡Aquí está España!» Y allí, en efecto, estaba España, que resurgió con su profundo sentido religioso y con su tradicional moral, que tantos años de parlamentarismo exóticos, regimenes y situaciones antiespañolas, tenían ocultas.
A inauzurar el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista el Generalísimo declaró que comenzaba sus tareas: tareas de las que una de salir la España Una, Grande y Libre, «bajo la invocación del Espíritu Santo». Así se iniciaron en nuestra tierra todas las tareas fecundas, todo lo que perduró.
Dijérase que con las palabras del Caudillo volvió a ser realidad también el maravilloso que inspiró en siglos de esplendor Condos y Coros, cuando España distaba leyes que le daban gloria y poder.
Con ser el acto de Burgos un ritual, con ser el estilo tan nuevo, que realces tan hondos tiene en la Tradición augusta de la Patria!
Burgos, cabeza de Castilla, lo ha sido ahora de toda España y a la vez Zaragoza, cuyo latido transmite a todos los lugares del solar hispano la certidumbre de un porvenir digno del día de ayer.
El día que quebró abores el 19 de Julio de 1936, alumbra ya a toda la España liberada por la espada de Franco y de sus soldados, y pronto, con la mayor fuerza de sus rayos deslumbradores, al dar luz a toda España, le dará brillo y calor al mundo.
El Caudillo y su Consejo juraron ayer servicio y sacrificio a España. Los españoles todos, juramos hoy fidelidad y servicio y sacrificio a Franco, encarnación suprema de la Patria.

Hoy cumple 45 años S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales. Con este motivo, DIARIO DE BURGOS le reitera su más firme adhesión, a la vez que le envía su felicitación entusiasta.

La peregrinación de la Nueva España:

Granada, Burgos, Santiago

Por "El Tebib Arrumi"

Vais a permitirme, amigos que me leáis que hoy, a falta de acciones que describir y, encuentros que relatar, os hable subjetivamente de algo que pasó ayer por mi emoción.
Por singular coincidencia, el cronista de guerra, medido ahora en andanzas de paz, pisó ayer la tierra de Burgos para presenciar la solemnidad inolvidable de la constitución de la Junta Nacional de F. E. T. y de las JONS, en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, cuando acabada de llegar a Castilla, procedente de tierras del Norte, de Galicia.
En aquella tierra de maravilla, de pueblos y pueblo junto, el periodista se dió el regalo espiritual de acudir a Santiago, para venerar las reliquias del Santo Apóstol, Caudillo y Patrón de España, que como guerrero nos dió una de nuestras más definitivas victorias navales.
Ante el sepulcro de Santiago el alma estremecida sentía la grandeza del ayer, que hoy vuelve a forjar para gloria de Dios y de la Patria; y con esa emoción en el pecho di ayer con mis huesos en Burgos.

Casi instintivamente mis pasos me condujeron en una ruta subconsciente hasta la Catedral. Y de nuevo se quedó suspendo el ánimo ante el sepulcro del Cid, coraza la más recia en todo tiempo de la vieja España. Hasta aquellos mármoles que conmemoran al que tuvo quince reyes, por vasallos, ante el sepulcro del vencedor de las Navas de Tolosa, fué en peregrinación emocionada Alfonso VIII. Muchos se atreven a ver dentro de sus sepulcros el ánico de las glorias nacionales, porque la semilla verdadera por el Santo, por el héroe y por el Rey batallador no se secó sino que germina en el triunfo de ahora.

En la Sala Capitular del Monasterio, por espelismo singular del espíritu, yo vi alzarse tras la figura del Caudillo de hoy, la guardia de honor con la presencia de Santiago, del Cid y del Rey glorioso, y en mi mente se alzó la idea de que se inicie la ruta de peregrinación nacional que hay que trazar en la Nueva España: Santiago, Burgos y como final y como principio, Granada. Porque en Granada yacen en la histórica catedral los restos de los Reyes Católicos Isabel y Fernando, aquellos dos titanes que para hacer nuestra patria grande y firme le añadieron la joya de un mundo nuevo, alumbrándolo a la civilización humana. Santiago fué la ayuda del Cid, el Cid el brazo de la raza, Alfonso VIII, la espada en triunfo, Isabel y Fernando la idea hecha prosa, la voluntad truncada en victoria, la plasmación de toda una pujanza en realidad, ponderación de patria única donde todo era división y anarquía de los mundos nuevos, hasta entonces hundidos en las tinieblas de sus existencias. Isabel y Fernando...! Nunca como ahora deben estos nombres estar presentes de continuo en el pensamiento de los españoles; y de ellos heredera para nosotros, Caudillo, nuestro Franco, enviado por Dios, pujante el brazo y henchido de nobleza el pecho, el santo afán de la grandeza de la Patria, a base de una recia fortaleza de unificación material y espiritual de todas sus regiones y todos sus pueblos y todas sus castas. Isabel y Fernando, creadores de España, nacida al calor de sus corazones valerosos y de sus mentes equánimes. Cuánta luz hay en nuestra Historia y cómo se alumbra con ellas las rutas que abrieron los soldados de la España Nacional de Franco.
Ante el sepulcro de Granada los buenos hijos de España tienen que rendir la santa peregrinación de la ruta de nuestro glorioso ayer, que hoy es también luminosa realidad.
Santiago, buen Rodrigo, Alfonso batallador, Fernando e Isabel, ideal eterno y santo de nuestros corazones; seguid dándonos vuestra protección y ayudados para que pueda en cercano día amanecer el luminoso día que sea un hecho la peregrinación jublosa de los hijos de España, siguiendo al Caudillo y expandiendo de Sur a Norte y por caminos floridos de paz, por el corazón de Castilla, desde Granada a Santiago, todo el alegre sentir de la Nueva España.

Juegue V. en el SORTEO DE NAVIDAD de la Lotería Pro-combatientes. Premio mayor, seis millones de pesetas.

El signo de próximas victorias nacionales

(Crónica del frente aragonés, facilitada por la Agencia Faro).
Que los rojos empiezan a estar muy escamados del largo compás de espera que se deja sentir en todos los frentes de combate, nos lo revela el «A B C», de Madrid, que no ha regalado un evadido y en el que se publica un artículo titulado: «Al margen de una pausa», y en el que se dice: «Continúa la pausa en los frentes de guerra, pero no sería lícito suponer que se ha producido una pausa en la guerra. La guerra se hace de muchas maneras y sobre todo no se hace en las trincheras solamente. En los frentes pudiera decirse que es donde se manifiesta, por donde proviene el impulso militar que antes fué cuidadosamente organizado y preparado. Pero esta organización y esta preparación son también maneras de hacer la guerra. No nos confieemos al ejército, éste ni deseamos que nadie lo haga. Es hora para estar más alerta que nunca y para para estar más dispuestos que nunca a cumplir todos los deberes que la situación exige. Templado el ánimo, pero con el tiempo permanentemente ofrecido al trabajo y a la lucha. No hay tiempo ni oportunidad para cosas distintas. Que nada nos distraiga de ese quehacer. La pausa real o aparente es la previsión: la guerra nos espera al cabo de cada minuto y a ellos hemos de consagrarnos por entero.»
También nos han entregado los evadidos copias de un manifiesto que han firmado la madre de Galán, Machado, doores, al dar luz a toda España, le dará brillo y calor al mundo.
El Caudillo y su Consejo juraron ayer servicio y sacrificio a España. Los españoles todos, juramos hoy fidelidad y servicio y sacrificio a Franco, encarnación suprema de la Patria.

Para limpiar y fortalecer el cutis, "MIELOVY"
Insuperable Crema a base de miel y de huevo.
Pesetas NUEVE. Impuestos aparte

El nuevo servicio de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de fronteras

Asegurará la normalidad en la nueva España y será garantía de los ciudadanos honrados

No se ocupa sólo nuestro Generalísimo Franco de la dirección de las operaciones militares, que le van llevando rápidamente a la victoria definitiva. Es también preocupación constante suya la organización del nuevo Estado, la normalidad de la vida civil, para que la agregación de las provincias que restan por liberar se haga sin alteraciones y sin rozamientos.
A eso tiende la creación de la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, al frente de la cual figura un general tan prestigioso como don Severiano Martínez Anido, cuyas actuaciones anteriores están en la memoria de todos.
Como órganos complementarios, para la mayor eficacia del servicio, se han creado en las provincias los delegados de Orden Público, que serán una garantía del bien común, defenderán los derechos de todos los ciudadanos, pero los obligarán también a cumplir sus deberes. Todos los elementos sanos del país deben colaborar íntimamente con los delegados, ya que su labor ha de redundar en beneficio general.
En activa relación con los gobernadores civiles y con las autoridades militares, los delegados ampliarán su radio de acción a las llamadas milicias, que tan grandes servicios están prestando en los frentes y en las retaguardias y que serán eficaces colaboradores, tanto en las ciudades como en los campos, consiguiendo de este modo que la mirada de la autoridad llegue hasta los más apartados rincones de nuestra patria.
Estos delegados servirán también de enlace entre los municipios y el Jefe del Estado, a través de la Jefatura de Seguridad Interior y del Comisario General, unificando de este modo acciones que pudieran estorbarse en dualidad de funciones.
Los prestigiosos nombres elegidos para desempeñar los cargos de delegados, son una garantía de su lealtad y eficacia en la delicada labor que se les ha encomendado.

mueritos y con el heroísmo de nuestros hermanos de los campos de batalla.
Ha aquí por qué nosotros, al recoger estos rasgos que revelan la personalidad del Delegado de Orden Público de esta provincia, le auguramos una etapa de aciertos que no pueden menos de acompañar en su camino a quien como el señor De La Gándara, pone en la tarea que tiene a su cargo los ejemplarísimos propósitos: obrar con un estricto espíritu de justicia y laborar así por el bienestar de la Patria.

MAS DE DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESETAS se distribuyen en el SORTEO DE NAVIDAD de la Lotería Pro-combatientes.

El himno marcha "Caballeros de la Muerte"

(Dedicado al glorioso Cuerpo de Antitanques).

En la fiebre actual de himnos patrióticos, dignos del mayor aplauso por su elevación espiritual en los gloriosos momentos de renovación y engrandecimiento de nuestra Patria bien amada, surge un nuevo que merece, sin regateo, la mirada y examen atencioso de la crítica.
El maestro don Domingo Lázaro Lara ya consagrado en el mundo del arte por sus composiciones de sana inspiración y de robusta técnica y firmemente por su celebrado himno "Barridos Rojas", que con aplauso vibró por todos los confines a través de las ondas, ha sabido captar en el nuevo himno del Cuerpo de Antitanques la emoción de melodia, eminente métrica popular en rica armonización de factura noble y elegante; nexo de inspiración literaria y de desarrollo técnico elevado dentro del molde popular en que ha de palpitar la fibra patriótica del cuerpo glorioso que todo lo merece, labor mucho más difícil que lo que a primera vista parece, aun a los entregados a estas labores de arte.
Bien es cierto que mucho ayuda al compositor la elevación de ideas y la métrica impecable de un poeta de los vultros de "Sagitario", que tan hondamente siente a España y tan bellamente sabe expresar su sentir.
Canta un nombre de la Patria, cuya gloria es la fe y cuyo amor es la Cruz. Esta es al fin el alma de nuestra Historia, de cuya entraña, si llegáramos a menospreciar estos conceptos, quedarían deformados los más gloriosos hechos.
Centinelas del nombre de España. La Patria lo pide, vengamos su honor su entesa de gloria, la fe de su entraña, la Cruz de su Historia, su timbre de amor.
Después de la idea matriz de ambiente popular, se fija el compositor en un bello contraste modulada, narrativo en la forma pero con el acento del dolor que inspira la idea genética de las desgracias de la Patria.
Del oriente llegaron un día, en carros de muerte los hijos del mal: sinistros reptiles, de estampa sombría, de torvos perfiles y aliento letal.
Y en género un tanto descriptivo, con discreto ritmo de ametralladoras, viene la parte final, impetuosa y brillante, a la que da remate de victoria el toque de cornistas, acorón y triunfal, como es el momento de España ante el mundo civilizado.
Cordial enhorabuena al compositor y poeta, con otra también muy efusiva a don Pablo de la Cruz, que tan hermosamente ha instrumentado este himno-marcha para su meritisima banda.

El valor de nuestros caballeros soldados está reconquistando España, palmo a palmo, a costa de torrentes de la mejor sangre. Señoras del ejército de retaguardia: sed dignas de los caballeros soldados ayudándoles en cuanto sea posible; ahora, concurriendo de modo eficaz, eficiente, generoso, a la "campaña de abrigo al combatiente" que patrocina la esposa de nuestro Generalísimo, padre de los españoles. Ella quiere ser "madre del soldado" y tú, que quizá lo eres, imita tan noble ejemplo.

Loecadio Hernandez Asencio

Golpes Reumatismo Cansancio muscular



BAYER

Aspirin

el nuevo tratamiento español

Junta provincial del Subsidio Pro-combatientes

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día primero del actual, número 407, aparecen las dos Ordenes del Gobierno General del Estado que a continuación se transcriben:

Orden dictando reglas aclaratorias al Decreto número 174, relativas al Subsidio pro-combatientes

«Por algunas Juntas del Subsidio pro-Combatientes se han elevado a este Gobierno General diversas consultas acerca de la aplicación y alcance del artículo 1º del Decreto número 174 (B. O. número 83).

Estimando que algunas de estas consultas deben resolverse de un modo general, que unificando el criterio de todas las Juntas que han de aplicarlo, permita llevar a cabo una detenida revisión de los padrones, a fin de corregir las deficiencias que hubiere y cortar de un modo definitivo posibles abusos, se hace preciso dar normas concretas sobre cada uno de los casos que se vayan presentando.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta que el apartado b) del artículo 1º del Decreto número 174 antes citado, dispone como condición precisa e indispensable para tener derecho a percibir el subsidio, que los familiares de los combatientes vivieran antes del movimiento Nacional bajo su mismo techo, siendo éste con su trabajo su único o principal sostén, he acordado disponer:

Artículo 1º.—Carecerán de derecho a percibir el subsidio pro-Combatientes creado por el Decreto número 174 (B. O. número 83), las esposas de los combatientes que contraigan o hayan contraído matrimonio con posterioridad al 18 de Julio de 1936, si en la fecha mencionada vivían aquéllas con sus padres o familiares, pues constituyendo éstos el día del movimiento su principal sostén, deben seguir atendiendo hasta el momento que pueda volver a casa el esposo movilizado.

Artículo 2º.—No obstante lo expuesto en el artículo anterior, si con posterioridad a la fecha del movimiento se hubieran producido circunstancias extraordinarias (muerte o incapacidad del padre o cabeza de familia, u otras semejantes), que originasen la imposibilidad absoluta de seguir atendiendo a la hija o familiar casada, las Juntas Municipales, previa prueba ajustada a derecho, de estos extremos, podrán conceder a ésta el subsidio pro-Combatientes, computando para su cuantía única y exclusivamente a la esposa e hijos de ésta con el combatiente, aunque la beneficiaria siga viviendo en el domicilio con otros familiares.

Artículo 3º.—Si antes de la vuelta definitiva del combatiente a su hogar, nacieran hijos de estos matrimonios contraídos con posterioridad al 18 de Julio de 1936, se considerará a los mismos como nuevos familiares, concediendo a la madre o persona que a falta de la misma los tenga a su cargo, un subsidio de una peseta diaria por cada uno de ellos, en la forma prevenida en el apartado b) del artículo 2º del Decreto número 174.

Por los Gobernadores civiles se dará la mayor publicidad a las normas establecidas en la presente orden insertándose en el Boletín Oficial de su provincia respectiva, y ordenando a todas y cada una de las Juntas del Subsidio pro-Combatientes procedan a una escrupulosa revisión de los padrones para la estricta aplicación de las mismas.

Para aplicación de la precedente orden al padrón del mes de Diciembre actual, las Juntas Municipales que al tener noticia de esta circular no hubiesen remitido aún a esta Provincial un ejemplar de mencionado padrón, procederán con toda urgencia a excluir del que estén formando, a todas las personas que no tengan derecho al subsidio por serles aplicable dicha disposición, y las Juntas que ya hubieran remitido el padrón de este mes a las oficinas de esta Junta Provincial, enviarán a la misma, con toda urgencia, un oficio en el que con toda claridad se manifieste el nombre de las personas que en virtud de esta misma orden, deban de ser excluidas del padrón.

Orden ampliando el recargo del 10 por 100 del subsidio pro-combatientes a todos los juegos lícitos que e tengan lugar en centros de diversión o de recreo

«Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se entenderá que el recargo del 10 por 100 establecido en el artículo 4º del Decreto nº 174 (B. O. número 83), para los productos y servicios detallados en sus apartados a), b), c), d) y e), comprenderá igualmente a las «quinielas» y toda clase de apuestas que se realicen en frontones y demás centros de diversión, así como a los juegos de billar y demás lícitos que se realicen en Circulos y Casinos.

Por los gobernadores civiles se dará la mayor publicidad a la resolución que antecede, vigilando su más exacto cumplimiento.»

Para aplicación de la precedente orden se observarán las siguientes reglas:

1.º—Estarán sujetos al recargo del 10 por 100 en favor de las familias de los combatientes, todos los juegos lícitos, de cualquier clase que sean, que tengan lugar en tabernas, bares, cafés, circulos, casinos, frontones y otros centros de diversión o recreo.

2.º—Se percibirá el recargo por unidad, es decir, por cada juego terminado, sin que, con el fin de disminuir la cuantía de este recargo, sea permitido aumentar el número de partidas de que conste cada juego según sus reglamentos respectivos establecidas por el uso o costumbre en cada localidad, centro de diversión o de recreo.

3.º—Los que ganen el juego como asimismo los espectadores que ganen las apuestas que acerca del mismo pudieran hacerse, tienen la obligación de declarar al dueño del establecimiento, la cantidad ganada, a fin de que se inutilicen los tickets correspondientes del subsidio.

4.º—La inspección de este servicio correrá a cargo de los dueños de los establecimientos, pudiendo esta Junta Provincial, en cualquier momento, por medio de sus inspectores, girar las visitas que estime necesarias, a fin de comprobar si este recargo sobre el juego se hace o no efectivo en la forma ordenada.

Burgos 3 de Diciembre de 1937, II Año Triunfal.—El gobernador civil presidente. J. Almagro.

Las recompensas militares

SALAMANCA.— Es frecuente que organismos oficiales eleven instancias solicitando recompensas militares para determinados generales o jefes, brindándoles un halago y entrometiéndose en calificar méritos y circunstancias que sólo pueden ser apreciadas por sus superiores jerárquicos, despertando ambiciones bastardas y provocando molestias y sentimientos en los interesados al ver que son rechazadas y desatendidas tales peticiones, inprocedentes dentro del espíritu de justicia y rectitud que presiden en el Ejército tales concesiones.

Los mandos no necesitan estímulo y recordatorio de organismo alguno para el cumplimiento de su deber y a las autoridades de todo orden les corresponde clarificar estas instancias que están en pugna con el buen orden, disciplina e interior satisfacción en los cuadros del Ejército.

El Movimiento Nacional que acaudilla Franco, incorpora al sentido católico—de gloriosa tradición y predominante en España— a la reconstrucción nacional.

Banco de España LAS PALMAS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 37, en títulos de acciones de las «Pesquerías de San Cristóbal S. A.», expedido por esta Sucursal del Banco de España en 27 de Agosto de 1927, a favor de don José Cabrera del Rosario, por pesetas nominales 235.000, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en los diarios, «Boletín Oficial del Estado», «DIARIO DE BURGOS» y «Falange Española» de Las Palmas, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Las Palmas 30 de Noviembre de 1937, II Año Triunfal.—El secretario, J. L. Iglesias.

PROFESIONALES

Doctor Muñoz Casas
Del Dispensario Oficial Antivenero
Enfermedades de la Piel y Venéreas
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

MOISES ARROYO ARROYO
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1558
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 13
(Antes plazuela del Arzobispo)

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel
y su sobrino
Eusebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPO. ON. 2 y 4

GARCIA F. de los RIOS
Médico-especialista en
PARTOS Y GINECOLOGIA
PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM, 24, Teléfono, 1423

F. Urraco
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7
GRATIS A LOS POBRES

G. BAÑUELOS
OCULISTA
Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad
PLAZA MAYOR, 67, 1.º - Teléfono 1306
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 6

BANCO DE VIZCAYA

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS

Domicilio social, Gran Vía, 1 BILBAO

Recordamos a nuestra clientela y público en general, las Ordenes del Estado Español, de fechas 27 de Julio y 6 de Agosto de 1936, por las que se autoriza la LIBRE DISPOSICION, de las cantidades ingresadas en Establecimientos Bancarios, en CUENTAS CORRIENTES a la VISTA, Libreta de CAJA de AHORROS, e IMPOSICIONES A PLAZO, siempre que los ingresos sean realizados por los mismos titulares de las respectivas cuentas.

Diciembre de 1937, II Año Triunfal.
¡VIVA ESPAÑA!

Sucursales y Agencias en esta Provincia:
Bivista - Medina de Pomar - Miranda de Ebro
Belorado, Espinosa de los Monteros, Oña, Pancorbo, Pradoluengo, Puentelarrá, Quinceces de Yuso, Quintana-Martín-Galíndez, Salas de Bureba, Soncillo, y Villarcayo.

sólo 90 céntimos



le costará la cajita de bolsillo con las famosas PASTILLAS RICHELET

Las Pastillas Richelet, tan fáciles de llevar consigo gracias a la nueva y comodísima cajita, constituyen para los que tosen, los catarrosos y los bronquíticos, un remedio seguro, agradable y muy económico de cuidarse y calmar inmediatamente toda molestia sin faltar a sus obligaciones.

Su sabor es delicioso y al disolverse en la boca, las esencias antisépticas, balsámicas y sedativas que se desprenden de ellas, descongestionan y sanan las vías respiratorias. Calman la tos, suprimen la irritación de garganta, apaciguan la opresión y preservan de catarros, gripe y demás afecciones del aparato respiratorio. Tomad la buena costumbre de llevar con frecuencia en la boca una Pastilla Richelet y pasaréis el invierno sin catarros.

Venta en farmacias. Caja grande: 1,85 ptas (timbre aparte). Si desea folleto gratuito para la curación de las vías respiratorias, pídalo al LABORATORIO RICHELET San Sebastián.



PASTILLAS RICHELET

Contra la tos y las afecciones catarrales.

Banco de España SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en efectivo número 1712 de pesetas 1.156,18, expedido por esta Sucursal el 14 de Septiembre de 1932, a nombre de doña Oseas Villota Urroz, a disposición de don José Montero Rodelzo, agente ejecutivo del Ayuntamiento de Santander, en espera de la resolución en su día del litigio pendiente en el Tribunal Económico Administrativo, se anuncia al público por una sola vez, para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «DIARIO DE BURGOS» y «Alerta» de esta localidad, de acuerdo con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anulado el primitivo y el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 30 de Noviembre de 1937, II Año Triunfal.—El secretario, A. del Valle.

Los salvoconductos

SALAMANCA.— Los salvoconductos expedidos por el Cuartel del Generalísimo que no llevan marcada la fecha de caducidad, tendrán como término de su vigencia el último día del presente año.

En lo sucesivo, y a partir de la fecha de hoy, las peticiones de salvoconductos se dirigirán por conducto de la Autoridad Militar del punto de residencia del peticionario, las cuales las darán el curso que proceda con arreglo a las instrucciones dictadas al efecto.

Suscripción

Para el acorazado «España»

Suma anterior, 178.293,60.

Personal técnico auxiliar femenino de cateteres urbanos y subalternos de Corros de Burgos, 491; doña Amanda Pérez, viuda de Rodríguez, 1; maestros y niños de Prádanos de Bureba, 8; don Antonio Remedo Ruiz, 250; doña Emilia Barriuso, viuda de Ibáñez, 100; alcalde de Ricabado de la Sierra, 15; el séptimo curso de Artífices provinciales, 1.755; segundo curso de sargentos, 1.820; don José Segura Salvador, 5.

Total pesetas, 182.733,70.

Continúa abierta la suscripción en la Secretaría de este Gobierno Civil.

PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

D. Victoriano Monedero Hernando

que falleció en Burgos el día 5 de Diciembre de 1936

Q. E. P. D.

El funeral que se celebre el lunes, día 6 del actual, a las diez y media de la mañana en la parroquia de San Lesmes Abad en Burgos, y el que se diga el mismo día en el pueblo de San Millán de Juarros, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

LA FAMILIA

Ruega a sus amistades se dignen asistir a estos actos por lo que les anticipa las gracias.

Burgos 3 de Diciembre de 1937.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 2004.

LA SEÑORA

Doña María Alonso de Armiño González,

falleció en el día de ayer,

habiéndole recibido los SS. SS. y la bendición de San Santidad

Q. E. P. D.

Sus sobrinos y demás familia

Suplican a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor y se dignen asistir a la misa rezada que se celebrará en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, el lunes, día 6, a las nueve, por cuyos actos de piedad les anticipan las gracias.

Burgos 4 de Diciembre de 1937.

Vivia: Concepción, núm. 9.

EL SEÑOR

D. Pablo Sanz Andrés,

maestro nacional de Gamonal de Río Pico y teniente de Requetés, ha fallecido en el día de hoy, a los 45 años de edad, habiéndole recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su esposa, D.ª María Moreno Martínez; hijos, M.ª del Rosario, Pablo, Germina y Alfonso; hermanos, D. Juito, D. Serapio y D.ª M.ª Nieves; padre político, D. Froilán Moreno Martínez; hermanos políticos, don Alejo, D. Julián y D. Alejandro Moreno Martínez (presbíteros), doña Luisa Moreno, D. Baltasar Villas, D.ª M.ª Sanz, D.ª Francisca Sanz y D.ª Babina Sanz; tíos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se dignen asistir al entierro que se celebrará mañana, domingo, a las CUATRO de la tarde, en el Cementerio de Gamonal de Río Pico, y a la misa, el lunes, día 6, a las DIEZ, en dicha parroquia, por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos.

Gamonal de Río Pico 4 de Diciembre de 1937.

Lotería Pro-combatientes SORTEO DE NAVIDAD

Premio mayor: Seis millones de pesetas
Premio segundo: Dos millones

Se distribuyen más de diez y seis millones de pesetas
Se reparten seis mil premios con centenas y reintegros

En DOS SERIES de 20.000 billetes

De venta: en todas las Administraciones de Loterías

Noticias locales

En el "Boletín Oficial del Estado" de ayer se publica una orden de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, concediendo a la Comunidad de regadíos de Fuentespina el aprovechamiento de 120 litros de agua por segundo derivados del arroyo "La Nava", en término municipal del citado pueblo con destino al riego de 150 hectáreas enclavadas en el propio término municipal y propiedad de los socios de la Comunidad.

Las obras quedarán terminadas completamente en el plazo de dos años.

El capitán de Artillería Don Lino García García, el de Alabarderos don Juan Linares Garau, y el teniente de Caballería don Joaquín Millán Pérez, se presentarán a la mayor brevedad en la primera sección de E. M. de esta región militar para enterarse de un asunto que los interesa.

En la oficina de la Guardia Municipal, y a disposición de quien acredite ser su dueño, se hallan depositadas dos cantidades de dinero, encontradas en la vía pública por Basilio Para Apóstigos y el encargado de la fábrica de aserrar de don Florencio Martínez, llamado Florencio González respectivamente, y un monedero conteniendo otra cantidad de dinero.

El auto de línea de Santander a Burgos cae a un barranco

RESULTO MUERTA UNA MUJER Y HERIDOS VARIOS VIAJEROS

SANTANDER.—A las nueve de la mañana de ayer ocurrió un accidente al autobús de la línea de Burgos, del que resultó muerta una mujer y heridos con todos los otros viajeros.

Había salido de Santander y seguía la marcha hacia Burgos por la carretera de Revilla, y al bajar la cuesta de la Morcilla, cerca del cruce de Guarnizo, patinó en la carretera, cayendo en el barranco del lado izquierdo.

El momento fue de una gran emoción para los viajeros que ocupaban el vehículo el cual dio siete vueltas de campana quedando completamente destruido.

Sin pérdida de momento se organizó el traslado de los viajeros a la Casa de Salud Valdecilla, viéndose que llegaba en muy mal estado Dolia Fernández Ibañez de 34 años de edad, casada y vecina del pueblo de San Miguel de Luena, a donde se dirigía, la cual falleció momentos después.

Se vio, además, que había otros que sufrían heridas de alguna importancia. La lista de éstos es la siguiente:

Casimira Bustamante Sáinz, Manuela Gómez Gutiérrez, Victoria Ruiz Hernández, Cipriano Aruti Arbebe, Francisco Llata Gómez, Victoriano García Rodríguez, cobrador del coche, y Antonio Martínez Regules, que era el conductor del vehículo.

Según manifestó éste, el accidente fue debido al agua menuda de que estaba impregnada la carretera, lo que hizo "deslizar" al coche, sin que pudiera ser contenido, por más esfuerzos que hizo para lograrlo.

La caída al barranco fue espantosa; sólo un milagro pudo evitar que las desgracias no fueran más numerosas.

Tijeras de acero forjado

Máquinas de afeitar, cuchillos de mesa, etc.
HILARIO BARTRA, EIBAR (Guipúzcoa)
(Pagos a reembolso)

¡Atención! ¡Atención!

Se pone en conocimiento de todos los españoles, y especialmente de vosotros, los burgaleses, que tenéis la obligación de otorgar a la COMISION PROVINCIAL DE CHATARRA, todos los metales que tengáis en vuestras casas sin ningún valor, y que en estos momentos le son tan necesarios al Estado Nacional-Sindicalista, que encarna nuestro Generalísimo Franco.

A vosotros, los labradores, no dejéis de recoger toda la chatarra que tenéis en vuestras casas, o en las tierras; es preciso que hagáis el sacrificio de recogerlo y entregárselo al jefe local de Falange Española, o al señor alcalde de vuestra localidad.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

NO LO DUDE UN SEGUNDO

Malte del Abate Kneipp

Se puede sustituir en su mesa, ventajosamente, al café colonial. ¡Qué bebida más sana y nutritiva y tan económica!

Si no quiere Vd. prescindir del café colonial, le aconsejamos lo mezcle en partes iguales con nuestro Malte del Abate KNEIPP. Obtendrá una infusión de sabor y aroma exquisitos.

Prueba de exonioma:

1/2 kilo de café colonial vale Ptas. 9,00
1/2 " MALTE KNEIPP " " 2,75

La mezcla costará " 11,75
1 kilo de café colonial vale " 18,00
Resultado económico " 6,25

Haga un ensayo en su hogar, pero exija siempre el Malte en paquetes precintados con el retrato y la firma del Abate KNEIPP.



TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Oñate, para Capitán Tortosa, 5ª Brigada Navarra; Oñate, Eusebio Lizarralde, 5ª Brigada Navarra; Lugo, Tabacos; Nader, Valeriano Gómez, Guardia civil Marruecos; Victoria, Sebastián Sotomayor, Vega, 27; Bruseljes, Andrés Morette; Mondragón, Antonio Fina, cabo Carabineros; Victoria, Almacenes Gutiérrez; Salamanca, Dadié, Huerto del Rey, 12; Avilés, Joaquín Díez, Fernán González, 37; Coruña, Cecilia Bentrán, Fuenabrilla; Santander, Comandante Lezano, Cuartel General; Coruña, Emilio Rey, Espolón, 58; Pamplona, Teresa San José, Plaza Cruz Verde, 5; Badajoz, Tete Ramaló, Huerto del Rey; San Sebastián, Adolfo Carro, Distrito Forestal; Pradoluengo, Salvador Pascual, Avellanés, 1; Pradoluengo, Compañía Artiach, Paloma, 25; San Sebastián, López Quezada, Garage Nuño; Luceni, Francisco Manuel.

GOBIERNO CIVIL

Habiendo tenido conocimiento que en los establecimientos de Francisco Alzaga, con domicilio en la Venta de los Adobes, y de Bonifacio Renuncio, de Villayuda, se venía desde hace tiempo practicando clandestinamente comercio inhumano e ilícito de mercancías, hechos comprobados y sorprendidos infraganti por los Agentes de autoridad en la madrugada del día 2 del actual, he decretado y ordenado la clausura inmediata de dichos establecimientos, así como también la imposición de la multa de 2.500 pesetas a cada uno, estando dispuesto a castigar con el mayor rigor cuantos casos análogos tenga noticia y compruebe.

Burgos 4 de Diciembre de 1937, II Año Triunfal. El gobernador, A. Almagro.

SOBRE DESCARGA DE VAGONES

Cumpliendo órdenes del excelentísimo señor gobernador general del Estado, en relación con la celeridad y diligencia que debe imprimirse a la descarga de vagones de mercancías consignados a particulares, he de reiterar las instrucciones que hemos dictado sobre tan importante servicio que directamente afecta al abastecimiento de la población civil, hasta el punto que cualquier demora en efectuar las descargas, repercute directamente en la normalidad del tráfico, que en las actuales circunstancias es intensísimo para poder atender a las múltiples obligaciones militares y civiles.

En su consecuencia, el plazo de reintegro horas fijado para hacer aquellas operaciones, será improrrogable, continuando los jefes de estación publicando diariamente en la prensa local, Cámara de Comercio y Municipios las relaciones de los vagones puestos al descargo, para el día siguiente, comunicando de oficio a este gobierno civil con toda urgencia los nombres y domicilios de los infractores, a fin de aplicarles la sanción que corresponde, independientemente de los derechos de almacenaje y paralización de material pertenientes, sin que estos devengos puedan en ningún caso ser condonados.

Transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin efectuar la descarga de mercancías, las estaciones procederán, por cuenta del consignatario a realizar dicha operación, al objeto de dejar libre el material móvil, eximiendo a las Empresas ferroviarias de las averías que se puedan producir durante su custodia.

Al mismo tiempo, intereso a todos los consignatarios de expediciones de detalle que se transportan en vagones colectores, a que las retiren con la máxima urgencia y sin pretexto alguno, a fin de poder descongestionar los muelles de las estaciones, contribuyendo con ello a la mayor suma de disponibilidades de material móvil.

Confiamos en la colaboración que han de seguir prestándonos los comerciantes, industriales y transportistas de todas clases, a la consecución de los fines expuestos y no dar lugar a la imposición de sanciones y sobre todo para que no se suspendan por falta de estacionamiento de material, las facturaciones con destino a estaciones de esta provincia, que tan graves consecuencias produciría el abastecimiento de la población civil.

Burgos 3 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El gobernador civil, Antonio Almagro.

RASGO PATRIOTICO

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

El Sindicato Católico de Obreros Tipógrafos y Similares de esta capital, ha tenido la generosidad de hacer un donativo de seiscientos pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 200 pesetas para el Monumento a los Caídos.

200, para Asistencia a Frentes y Hospitales.
100, para Aguinaldo del Combatiente.
100 para Obra Católica de Asistencia al Herido.

Al hacer pública tan ejemplar conducta se hace resaltar que no es esta la primera aportación que hace este Sindicato. Ya en otras ocasiones, con notable desinterés y elevado espíritu patriótico ha hecho entrega de importantes sumas con destino a fines análogos.

DONATIVOS

Relación de los donativos recibidos en este Gobierno civil.
Don Saturnino J. Santamaría, de Villanueva de Carazo, seis perdices; vecinos de la Nuez de Abajo, (seis docenas de huevos).

Don Florentino Rafael Díaz Reig, fiscal delegado de la Vivienda, ha hecho entrega en este gobierno civil de la cantidad de mil pesetas, para distribuir en la siguiente forma:
Aguinaldo del Combatiente, 500 pesetas; Obra Católica de Asistencia al Herido, 200 pesetas; Refugio Nacional, 150; Subsidio Pro Combatiente, 150.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

El señor gobernador ha recibido las siguientes:
Señor Fernández Cuesta, secretario general de F. E. T.; don Gonzalo Gil-Delgado, señor Del Río, don Rafael Dorado, señor Díez Conde, señor Valdecasas, consejero nacional; señor médico de Arandilla, don Florentino Díaz Reig, fiscal de la Vivienda.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA.
Pedro, Bernardo.

SANTOS DEL LUNES
Julio, Crispín, Félix.

CULTOS

CATEDRAL.—Mañana, a las nueve y cuarto, procesión dominical. Seguidamente, misa solemne.

La festividad del día

Los artilleros burgaleses festejan a Santa Bárbara

Solemnes actos religiosos con asistencia de las autoridades. Sufragio por los caídos defendiendo a España. Funciones teatrales.

La gloriosa Arma de Artillería, cuya ejecutoria en esta guerra corre parejo con el prestigio que siempre tuvo y que en los actuales momentos llega a extremos verdaderamente heroicos de los que está llena la Santa Cruzada que está redimiendo a España, ha celebrado hoy la fiesta de su Patrona, Santa Bárbara, con gran solemnidad en todo el territorio patrio liberado.

Los artilleros burgaleses han desarrollado en su mayor parte el programa que al efecto habían confeccionado y a lo largo de los actos que han tenido lugar han puesto de manifiesto en todo momento, la fe en los fines de nuestra Patria y su elevado espíritu patriótico y religioso, creándose todos con calurosas vivas a Franco y a España, saludando al estilo imperial, en estos instantes en que España vuelve a luchar por su independencia como en las trágicas horas en que Daoiz y Velarde supieron dar al mundo un ejemplo de heroísmo.

Los dependientes de Artillería, se han verificado actos íntimos, en los que se ha servido comidas extraordinarias a los soldados y obsequiado a la sección femenina.

En ellos el tono de alegría que tiene reinar en esta clase de fiestas, sólo ha estado turbado por el recuerdo a los caídos en campaña, a los cuales se dedicará una misa el próximo lunes, a las ocho y media de la mañana, en la Merced.

Gran partido de fútbol mañana

Como ramate del programa confeccionado con motivo de la fiesta de Santa Bárbara y para contribuir a la suscripción pro Aguinaldo del Combate, mañana, a las tres y cuarto de la tarde, se celebrará en el Camp Laserna un soberbio partido de fútbol, en el que contendrá el equipo de Intendencia y el del Racing de Burgos.

En ambos «conces» se alinearán jugadores de primera categoría, por lo que el partido promete ser interesantísimo y se verá muy concurrido el Camp Laserna, atendiendo al beneficio que se persigue.

Las localidades se expenden esta noche y mañana por la mañana en el «Bar Royalty».

Soldado que vienes de un frente y vas a otro; cuenta si quieres tus hazañas pasadas, pero no digas nunca adonde vas a realizar las venideras.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

La Fiesta de la Bandierita

Por acuerdo de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja y con la autorización del Gobierno General del Estado, el próximo miércoles, OCHO, fiesta de la Inmaculada Concepción de María, patrona de tan benéfica institución, se celebrará en todas las ciudades y pueblos de la España liberada por nuestro heroico Caudillo, el Generalísimo Franco, la tradicional festividad pública conocida con el nombre de «Fiesta de la Bandierita», cuyos ingresos servirán para cubrir los cuantiosos gastos de sostenimiento de las múltiples obras benéficas y sanitarias que tiene en pleno desarrollo la Cruz Roja, en esta gloriosa Cruzada de Reconquista Nacional, Hospitales, dispensarios, ambulancias sanitarias, asistencia social, comedores infantiles, información de familiares y evacuación de personas de la zona roja, distribución de prendas a los heridos, camilleros en los frentes, etc.; misiones todas excelesas y sublimes por las que en todas partes la Cruz Roja es respetada y considerada, llevando sus métodos de acción el sello de su estabilidad, y fomentando la confianza del rico como del pobre, la del amigo como la del adversario.

La Cruz Roja no cuenta para sus sostenimientos con otros recursos que los que proporciona la buena voluntad

de personas caritativas; así, pues, industrial, comerciante, ingeniero, obrero, abogado, militar, oficinista, hombre, mujer, intelectual, buen patriota, prestas a contribuir, a medida de los recursos, al mayor éxito de la celebración de la Fiesta de la Bandierita, que el próximo miércoles, día 8, te han de interesar bellas señoritas de blancas tocas, las damas enfermeras de nuestra Institución, que tanto en los hospitales de primera línea como de la rataguardia, realizan una labor callada y ejemplar, aliviando los indecibles sufrimientos de nuestros hermanos que caen heridos en esta guerra tan gloriosa, como cruel; así como, contamos además para la constitución de los equipos, tanto fijos como móviles, con la valiosa cooperación de distinguidas señoras y señoritas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y de Frentes y Hospitales, cuyas directivas han puesto a nuestra disposición, a fin de lograr la mayor suma de ingresos en la recaudación.

Mesas petitorias instaladas en este día, en el Circuito de la Unión, escuelas de San Pablo, Hotel Italiano (antes París), Audiencia, Maristas, Dispensario, Huerto del Rey (albergue), y Siervas de Jesús, están encargadas de recoger cuantos donativos se dignen entregar personas y entidades generosas, amantes de la Cruz Roja y de nuestra querida Patria.

¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

El presidente delegado de la Asamblea provincial de Burgos, Juan Casado.

El Caudillo redimirá de la miseria en que viven a las masas humanas que hoy se extienden en añaran suelos estériles, y que serán trasladadas a las nuevas tierras cultivables.

Concluida esta ceremonia, ante las personalidades que la habían presidido, el Prelado que en ella ofició, y los jefes y oficiales de Artillería, desfilaron las fuerzas que habían formado en el Templo, que lo hicieron entre grandes aplausos y vivas a España y a su Caudillo.

A las once y media volvió a celebrarse en el majestuoso centro de la Catedral, una solemne misa a toda orquesta, con asistencia del excelentísimo señor arzobispo de Valencia, nuestro ilustre paisano el doctor Melo, al que recibieron el general López Pinto y demás autoridades militares a la entrada en el Templo.

Ofició en la misa don Silvino López, dando la bendición al final el Prelado de Valencia.

La parte musical corrió a cargo de un selecto coro de artilleros del Parque—dirigido por Rafael Pardo—cuya actuación mereció sinceros elogios porque puso de manifiesto el magnífico conjunto obtenido en brevísimo plazo de tiempo, en la ejecución, acompañando de orquesta, de la misa «Te Deum Laudamus» de Perossi, composición religiosa plena de dificultades técnicas, que se salvaron felizmente.

La jornada dedicada a conmemorar la fiesta de Santa Bárbara, ha tenido, además, su nota de festejos profanos y éstos han obtenido idéntico feliz resultado, que los actos religiosos.

A las cuatro de la tarde de hoy y a teatro lleno, se ha celebrado una velada artística, en que también un grupo de artilleros mostró sus facultades para el arte escénico, en la representación de la zarzuela cómica «Los dos rancheros», con pasajes muy de circunstancias.

A la hora en que cerramos esta edición se está repitiendo la misma velada que a las cuatro, con asistencia de todos los jefes y oficiales de Artillería y de numerosos invitados que al igual que por la tarde están produciendo calurosos aplausos a los imprevistos artistas, ante la magnífica actuación de éstos.

Suscripción Nacional Para el Monumento a los Caídos

Recaudado en la Caja de Ahorros Municipal

- Sumas anteriores, 715.761,25
Teatro Principal y Coliseo, Castilla, 1.000; R. M., 5.
Doña Fidelia González, viuda de Esteve, 25.
Una española, 25.
A. H., 5.
P. H., 5.
Don Isaac Martínez Mata, 300.
Turifo y Compañía, 750.
Doña Fanny Echeveste de García, 25.
Don Fidel Domingo Monedero, 75.
Doña Benita Ramírez, 2.
Don J. Mariano González Medrano, 100.
Don Esteban Martín Sicilia, 50.
Don Laureano Bárcena, 5.
Don Leoncio Herrera, 3.
Don Anselmo Ariz-Navarreta y señora, 15.
Doña Agueda Escudero, 10.
Don Luis Plaza y hermano, 500.
Don Hipólito Marijuán, 25.
Don Adrián López, 10.
Don Jacinto Arroyo e hijos, 30.
Doña Elena Aguilar, Carmen Iglesias y Francisco Iglesias, 25.
Don Mateo Rodrigo, 5.
Auto Servicio, 100.
Don Valeriano Crespo, 5.
C. G., 1.000.
Don Ismael Vega, 5.
Maestro y niños de la escuela de San Sebastián de Esgueva, 12.
Don Inocencio Arranz, 5.
Don Emilio Sáiz, 5.
Don Eugenio García, de Castrilla del Val, 5.
Don Higinio Barrio, 2.
Don Rafael Sáiz Peña, 500.
Don Severino Arca y Arca, 10.
Don José María Arnáiz, «La Confección», 100.
Don Matías Gallo Álvarez, 50.
Un obrero, 2.
Don Felipe Porras García, 2.
Don Gerardo San Martín Iturrriaga, 25.
Don José González Barrio Canal, 1.500.
Don Clemente López Pardo, 10.
Maestro don Bernardino Gihemes, de Jaramillo de la Puente, 8.
Maestro y niños de la escuela de Pezadas, 13.
Don Salvador Casado y señora, 25.
Don Marciano Gutiérrez, 25.
Maestro y niños de la escuela de Villegonzalo Pedernales, 32,35.
Sindicato Católico de Tipógrafos y Similares de Burgos, 200.
Don Matías Álvarez Morino, 50.
Doña Rosario Linares González, viuda de García, 25.
Don Andrés Trascasa, 5.
Banco Hispano Americano, 50.000.
Total y sigue, 772.452,60.
- A la suscripción nacional para el Monumento a los Caídos, ha contribuido con 100 pesetas, don Gregorio González, dueño del establecimiento de bebidas Hija de Iturrriaga.

Lotería Pro-combatientes

Sorteo de Navidad

Premio mayor: Seis millones de pesetas
Premio segundo: Dos millones
Se distribuyen más de diez y seis millones de pesetas
Se reparten seis mil premios con centenas y reintegros

En DOS SERIES de 20.000 billetes
De venta: en todas las Administraciones de Loterías

Notas de la Alcaldía

AGUINALDO DEL SOLDADO

Interesa a la Alcaldía, hacer conocer al vecindario, que la única suscripción y recaudación autorizada por el excelentísimo señor gobernador general del Estado, es la organizada por la Junta Municipal, creada para fines efectos por la orden de 20 de Noviembre del año en curso (Boletín Oficial del Estado) del 23, inserta en el de la provincia del 26, cuyos donativos se han de ingresar en la Depositaria Municipal, advertencia que se hace pública para que los donativos en metálico, tengan el ingreso en dicha dependencia municipal y los en especie, en la Guardia Municipal.

La Alcaldía ha recibido dos donativos de cincuenta mil pesetas cada uno de los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, con destino a la suscripción del Aguinaldo del Soldado.

El presidente de la Junta Municipal encargada de la organización de la suscripción y recaudación de donativos en la Depositaria Municipal, concia la esplendidez de tales entidades bancarias que puede servir de modelo y norma a otras similares y a comerciantes e industriales.

Una hora al día... no aumenta tu fatiga ni disminuye tu descanso; y puede ser, bien empleada, en alivio para los que combaten contra el enemigo y el frío.

Notas militares

DESTINOS

Caballería.— Capitán retirado, don Benigno Aguirre Ercodia, de la sexta región, a la División de Caballería.

Intendencia.— Alférez de provisos, don Luis de la Peña Goyoga, don José Ortíz Arana, del Ejército del Norte, a la Intendencia militar de la sexta región.

Cuerpo de muleros.— Teniente don Cornelio N. por E. y subayudante don Eugenio Caldiano Rodríguez, residentes en Barplona, a disposición del general jefe de la sexta región.

Vida oficial

LA NAVIERA SOTA Y AZNAR Y EL GENERAL JORDANA

El gerente de la Compañía Naviera Sota y Aznar, ha participado al conde de Jordana, que el Consejo de Administración de aquella, en su última reunión acordó, ante el donado, actividad y celo que con atención preferente ha prestado el ilustre presidente de la Junta Técnica a los intereses navieros de nuestra España nacional, transmitirle con su respetuoso saludo, una cordial felicitación y la gratitud de dicho Consejo.

Los Coros Pro-Patria a Valladolid y Palencia

Los Coros Pro-Patria de Burgos, celebrarán mañana una función patriótica en Valladolid, en el Teatro de Cader-n, trasladándose después a Palencia, en cuyo Teatro Principal darán otra fiesta, a las siete de la tarde.

Según nos dicen, es grande el interés y entusiasmo que reina en ambas capitales por tributar a los Coros Pro-Patria un cariñoso y entusiasta recibimiento.

Acaso en tu satisfacción influye la calidad del cuero que te abriga y luces en la retaguardia, del brillo de tus zapatos; prueba a que tu abrigo sea menos ostentoso y tu calzado más opaco, y emplea la diferencia en procurar a los que luchan una defensa contra el frío de estos meses. Ten la seguridad de que tu satisfacción será más honda, y más brillantes los reflejos de tus pensamientos.

Estación de Burgos

Relación de los vagones que han de ser puestas al descargo para las ocho horas del día 5 de Diciembre de 1937:

Serie y número del vagón, M. 1187. Expedición, 7399. Procedencia, Pasajes. Mercadería, sal. Consignatario, Seda. I. 518. 7398. Pasajes, sal. Seda. Lz. 16. 5962. Navalperal, vino. F. de la Viuda. R. 412. 1398. Osuna, aceite. Núñez. G. 3184. 1397. Osuna, aceite. Núñez. X. 1246. 2529. Dipnisto, carbón. B. Dueñas. T. 343. 5123. Ponferrada, carbón. El Volcán. M. 3243. 1538. Monzón, ladrillo. U. Industrial. R. 10386. 31759. Vélez-Málaga, higos. F. Moreno. L. 2460. 1909. San Juan Aznif., sulfuro. Seda. U. 467. 5473. Torre, carbón. F. Ausín. H. 3112. 1396. Osuna, aceite. Núñez. N. 1342. 13047. Parada, aceite. Cortezón. J. 9992. 2990. Berlanga, lana. G. Pascual. G. 3976. 2991. Berlanga, lana. G. Pascual.

Burgos 4 de Diciembre de 1937.—El jefe de estación, M. 1937.

CONCHA

Salón de señoras
Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

Lo que TODA MUJER debe conocer:

Señora, Señoría

- Es de vital importancia para su salud y tranquilidad que Ud. conozca y adopte las DOLORETAS nuevo medicamento antidoloroso, eficaz e inofensivo, que tantísimas mujeres han ansiado tener a su alcance para mitigar de un modo seguro y sin peligros las molestias y el tormento que ocasionan los días de depresión, cansancio e indisposición general.
- Los dolores que se presentan en los organismos débiles, como ocurre en muchas mujeres, son prontamente mitigados por las DOLORETAS, siendo ya innumerables las personas que las han adoptado satisfichimas de sus excelentes cualidades.

¡Convenánselo Ud por sí misma!



El antídoloroso preferido de la mujer.

DOCUMENTOS HISTORICOS

Las primeras páginas del Libro de Actas del Consejo Nacional de F. E. T. de las J. O. N. S.

«Yo, el jefe del Estado español, Caudillo y Generalísimo de los Ejércitos nacionales, declaro la liberación del presente libro de actas compuesto por doscientos folios, para anotar las correspondientes a las del Consejo Nacional de F. E. T. y de las JONS, Burgos, 1 de Diciembre de 1937.— FRANCISCO FRANCO.»

Acta de la sesión extraordinaria

«En la Muy Noble y Muy Más Leal ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, siendo las doce horas del día dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año Triunfal, se ha constituido el primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombrado por decreto número trescientos ochenta y cinco de S. E. el jefe nacional y del Estado, de fecha 19 de Octubre de mil novecientos treinta y siete, teniendo lugar el acto en la Sala Capitular del Monasterio de Santa María La Real de las Huelgas.

Bajo la presidencia del jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, jefe del Estado español y de los Ejércitos Nacionales de Tierra, Mar y Aire, excelentísimo señor don Francisco Franco Bahamonde, se han reunido los consejeros en presencia de una representación del Cuerpo Diplomático, prelatos, generales, jefes del Ejército, autoridades civiles y militares y jefes del Movimiento. Los nombres, tanto de los consejeros como de los testigos, figuran anejados al margen de este acta.

También asistieron al acto de constitución del primer Consejo Nacional, señoras representantes de los frentes de guerra y las gentes del pueblo.

El jefe nacional declaró abierto el acto de constitución con estas palabras:

«Cumplase lo ordenado por mí en el artículo cuarenta y tres de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y en mis decretos.

Tras de lo cual, el secretario dió lectura al Decreto de constitución del Consejo y a los artículos treinta y seis, treinta y ocho y treinta y nueve, cuarenta y cuatro y uno de los Estatutos.

Nuevamente habló el jefe nacional, para pronunciar, extendiendo la mano sobre los Santos Evangelios, el siguiente juramento:

Moderas

FABRICA DE ASERRAR
Sucesor de Valdivielso y Compañía
Madrid y San Pablo
Teléfono 1329 - BURGOS